

RAD. 080013110008-2021-00400-00
REF. ALIMENTOS DE MAYOR
DTE. LUZ MARINA PAEZ SERRANO
DDO. MARTIN GUILLERMO MARCHENA BARRAZA

Señora Jueza: A su Despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente señalarle nueva fecha para audiencia ya que la programada para el 26 de enero de 2021, no se pudo llevar a cabo. Sírvase usted proveer. -

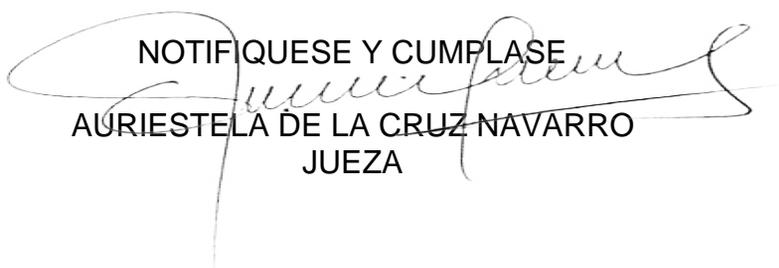
Barranquilla, 2 de febrero de 2021

Leonor K. Torrenegra Duque
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Dos (029 de febrero de veintidós (2022)). -

Visto el anterior informe secretarial el despacho dispone lo siguiente:

Señalar el día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, a fin de realizar la audiencia entre las partes intervinientes en el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AURIESTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

Edd